

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12250 RUBÍ

Edicto.

Ignacio Alberto Negrotti Fernández, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Rubí 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 224/2017 Sección: 1

NIG: 08184 - 42 - 1 - 2016 - 8211208

Fecha del auto de declaración. 29/5/17.

Clase de concurso. VOLUNTARIO CONSECUTIVO

Entidad concursada. Arman Papian y Aida Papian, con DNI X03901891X y X05086072J, respectivamente, y domicilio C/ MONTURIOL, 17, 6.º 1.ª, esc. 1, de RUBÍ.

Administradores concursales. ARTURO MARTÍNEZ SERRA, de profesión auditor de cuentas.

Dirección postal: C/ Casp, 56-58, ppal. D, de Barcelona.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un MES à contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Pere Esmendia, 15, de Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Rubí, 5 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013836-1